

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-170117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,873

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,873) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,790 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2016, se declaró desierto por primera vez el proceso de referencia SBCCI-BID-07-AMST-2016, “Metodología para la elaboración de Proyecciones Presupuestarias Plurianuales (Proyección de Ingresos y Egresos)”, y se Autorizó a la UACI, para que reiniciara el proceso de compra.
- III- Que se publicó nuevamente día 3 de enero de 2017, habiéndose recibido ofertas en fecha 9 de enero de 2017, por parte de José Osmín Domínguez Meléndez, Nelsy Edith Cancelado Sánchez y Diego Josué Ruiz Lemus, la Comisión Evaluadora de Ofertas, tomando como base los Términos de Referencia del presente proceso, se reúne para revisar las expresiones de interés recibidas; habiendo verificado cada una de las expresiones de interés y realizado el proceso de entrevista a los participantes, determinó que el participante que reúne los requisitos apropiados en cuanto a capacidad intelectual y experiencia acumulada y conocimientos innovadores respecto a la temática de Proyecciones Presupuestarias Plurianuales es el Licenciado Diego Josué Ruiz Lemus, además su propuesta económica por un monto de US\$15,000.00, IVA incluido, se encuentra dentro del costo estimado para el proceso

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar el Proceso denominado: “Metodología para la elaboración de Proyecciones Presupuestarias Plurianuales”, (Proyección de Ingresos y Egresos), Consultoría para la elaboración de metodología con proyección de ingresos y egresos que permita establecer comparaciones y variaciones presupuestarias plurianuales, así como evaluar el desempeño en función de la efectividad del gasto; al Licenciado Diego Josué Ruiz Lemus, por un monto de QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000.00)**

